PROGRAMA DE PREINVERSIÓN
PRÉSTAMO BID 1143 /OC-PR

INFORME DE EVALUACIÓN

"Servicios de Consultoría para la elaboración del Plan Maestro de Reconversión Urbana del sector de Chacarita Alta"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de julio del año dos mil once, siendo las 08:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la SSEEI (UEP), sito en Pdte. Franco 173 esq. Ntra. Sra. de la Asunción - Edificio Ybaga Piso 7, los integrantes del Comité de Evaluación para proceder a la evaluación de las documentaciones presentadas por los profesionales oferentes para el citado llamado.

Asistieron a la reunión las siguientes personas:

Por la Unidad Ejecutora del Programa de Preinversión

Lic. Elvio Ramírez Barreto – Coordinador Administrativo y Financiero del Programa
Lic. María Gloria Mareco V. – Responsable del Área de Adquisiciones PPI

Por la Unidad Ejecutora del Proyecto de Reconversión Urbana del MOPC

Arq. Luis Alberto Boh
Arq. Beatriz Chase

El llamado, bajo la modalidad 3 CV, fue realizado a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP (ID Nº 221813) y de invitaciones cursadas a profesionales del área, estableciéndose como fecha tope de presentación de documentaciones el día miércoles, 29 de junio de 2011.

Según el Informe de Recepción de Propuestas, que se adjunta a la presente **(ANEXO I)**, los profesionales que presentaron los documentos en la fecha indicada fueron los siguientes:

TELÉFONO 442-299
FAX (595 – 21) 441 474

Presidente Franco Nº 173 c/ Nuestra Sra. de la Asunción
Edificio Ybaga – PISO 7
Asunción, Paraguay

- **ARQ. MARIA HILDA LLEDO BAVERA**
- **ARQ. ANNIE MERCEDES GRANADA PEÑA**
- **ARQ. JULIO ALBERTO RODAS CASTILLO**

Se procedió al análisis y evaluación de las documentaciones presentadas, y de conformidad a los resultados consignados en el cuadro comparativo de puntuaciones detallado en el **ANEXO II**, se puede concluir que el puntaje más alto lo obtuvo la Arq. Annie Mercedes Granada Peña .

En tal sentido, cabe señalar que la citada consultora también se ha presentado en el llamado de la consultoría "para la elaboración del Plan Maestro de Ordenamiento Territorial del Banco San Miguel" obteniendo la mejor calificación. El resultado de este llamado será remitido al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la no objeción de la adjudicación del llamado a favor de la **señora Annie Mercedes Granada Peña.**

Esta consultoría se estaría desarrollando prácticamente en el mismo tiempo que la consultoría objeto de esta evaluación, razón por la cual el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado al **consultor JULIO ALBERTO RODAS CASTILLO**, por resultar el segundo proponente mejor evaluado y por cumplir con los requerimientos legales.

No habiendo otras observaciones y siendo las 11:20 horas del mismo día, se concluye el acto firmando el presente informe, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, las personas citadas más abajo.

Lic. Elvio Ramírez Barreto.
Coordinador Administrativo y Financiero del Programa

PROGRAMA DE PREINVERSION
PRÉSTAMO BID 1143 /OC-PR

Lic. María Gloria Mareco V.
Responsable del Área Adquisiciones del Programa

Arq. Luis Alberto Boh
Coordinador General UEP/RU

Arq. Beatriz Chase
Coordinadora Técnica UEP/ RU

TELÉFONO 442-299
FAX . (595 – 21) 441 474

Presidente Franco Nº 173 c/ Nuestra Sra de la Asunción
Edificio Ybaga – PISO 7
Asunción. Paraguay

ANEXO I

PROGRAMA DE PREINVERSIÓN
PRÉSTAMO BID 1145 /OC-PR

INFORME DE RECEPCIÓN DE SOBRES

"Servicios de Consultoría para la elaboración del Plan Maestro de Reconversión Urbana del sector de Chacarita Alta"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de junio del año dos mil once, siendo las 10:30 horas se procede a la registración de los sobres conteniendo las documentaciones relacionadas al llamado de referencia, para su posterior apertura y evaluación de los mismos.

Los Términos de Referencia fueron aprobados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) según nota CPR/C/2011/1571. El referido llamado fue publicado a través del Portal de Contrataciones Públicas, según ID Nº 221813; además, fueron cursadas invitaciones a especialistas en la temática de la consultoría.

Se encuentran presentes en este acto, las siguientes personas:

- **Srta. Prima Karina Monti**- Asistente Administrativa del Programa
- **Sra. María Gloria Mareco** - Responsable del Área de Adquisiciones del Programa

Se deja constancia de la recepción de los sobres de los siguientes proponentes:

- **Arq. Annie Granada Peña**
- **Arq. María Hilda Lledó Bavera**
- **Arq. Julio Alberto Rodas Castillo**

Siendo las 10:45 horas, se dá por finalizado el acto y proceden a firmar el presente informe las personas identificadas más abajo, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Srta.Prima Karina Monti
Asistente Administrativa del Programa

Sra. María Gloria Mareco
Responsable del Área de Adquisiciones del Programa

TELÉFONO 442-290
FAX (595 - 21) 441 474

Presidente Franco Nº 178 c/ Nuestra Sra. de la Asunción
Edificio Ybaga – PISO 7
Asunción, Paraguay

ANEXO II

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA E INTEGRACIÓN
PROGRAMA DE PREINVERSIÓN 1143/OC-PR

ANEXO II

"Servicios de Consultoría para la elaboración del Plan Maestro de Reconversión Urbana del sector de Chacarita Alta"

EVALUACIÓN CURRICULAR DE CONSULTORES

	Experiencia General (5 años)		(Nota 1)		20,0	(Nota 2)			80,0	(Nota 3) TOTAL
						máximo 60	máximo 15	máximo 5		
Nombre del Consultor	Año de Graduación	Pasa (NO)	Postgrado	Estudios Especializ.	SUB-TOTAL	Experiencia Directa (ED)	Experiencia Indirecta (EI)	Experiencia General (EG)	SUB-TOTAL	
ANNIE MERCEDES GRANADA PEÑA	1979	Pasa	15,00	5,00	20,00	60,00	9,00	5,00	74,00	94,00
JULIO ALBERTO RODAS CASTILLO	1990	Pasa	2,50	3,50	6,00	60,00	12,00	5,00	77,00	83,00
MARIA HILDA LLEDÓ BAVERA	1991	Pasa	1,00	1,00	2,00	60,00	6,00	5,00	71,00	73,00

Nota (1): El título universitario es excluyente
El puntaje máximo por formación académica adicional al título universitario será de 20 puntos.
Se otorgará 10 puntos por cada título de Maestrías o Doctorados en materias afines al objeto de la Consultoría
Se otorgará 5 puntos por Curso de especialización, postgrado de 360 horas o más en el área solicitado en este llamado.
Se otorgará 2,5 puntos por cada curso de especialización o postgrado de 120 horas o más, hasta un máximo de 5 puntos y por los cursos de especialización de una duración mínima de 40 horas académicas y menos de 120 horas tendrán 1 punto por cada uno hasta un máximo de 5 puntos

Nota (2): De acuerdo a la calificación del consultor establecido en los TDRs
Experiencia profesional: El puntaje máximo será de 80 puntos Experiencia directa (ED): hasta 60 puntos.
Se considerará como experiencia directa a aquellos trabajos indicados en estos Términos de Referencia: Elaboración de proyectos de renovación urbana o de desarrollo urbano integral y/o Planes Maestros ó Programas Urbanísticos. Cada trabajo a ser considerado debe haberse desarrollado en un plazo no menor a 3 meses.
Se puntuará:
60 puntos al Postulante que haya desarrollado 3 o más trabajos relacionados con la experiencia directa.
50 puntos el que haya desarrollado 2 trabajos relacionados con la experiencia directa.
40 puntos el que haya desarrollado un (1) trabajo relacionado con la experiencia directa.
Experiencia indirecta (EI): hasta 15 puntos
Se considerará como experiencia indirecta a aquellos trabajos relacionados en forma indirecta al objeto de esta consultoría (participación en trabajos relacionados a Proyectos de diseño y/o ejecución de obras). Se otorgará un total de 3 puntos por cada trabajo presentado hasta un máximo de 15 puntos. **Experiencia general (EG):** Hasta 5 puntos por encima del mínimo de años requerido
Se otorgará un punto por año a partir del año 5 luego de la obtención del título universitario, hasta un máximo de 5 puntos.

Nota (3): Para ser objeto de adjudicación, el puntaje total no podrá ser inferior a 70 puntos.

Nota (4): En caso de empate la adjudicación se hará de acuerdo al mayor puntaje obtenido en el siguiente orden: i) mas años de Experiencia Directa ii) más años de Experiencia Indirecta iii) más años de Experiencia General